

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO

SEGUNDA CONVOCATORIA

<u>CARGOS A CONCURSAR</u>: SUPERVISOR TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO, NIVEL PRIMARIO DEL CGE.-

Jurado de Concursos de Nivel Inicial, Primario y sus Modalidades realiza segunda convocatoria a concurso de suplencia, para cubrir los siguientes cargos:

Supervisor Técnico del Departamento de Nivel Primario, del Consejo General de Educación.-

FECHA: MIÉRCOLES 27/11/19

HORA: 10:00.-

LUGAR: Sala de Vocales - 4to Piso- Oficina 100- Consejo General de Educación

CARGOS A CONCURSAR (SEGUNDA CONVOCATORIA)

<u>SUPERVISOR TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO, DE NIVEL PRIMARIO</u>: Vacante por JOE de la Supervisora Técnica Interina Acosta, Hilda Teresita, DNI Nº 18.099.709, con toma de posesión el 01/12/19.-

<u>SUPERVISOR TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO, DE NIVEL PRIMARIO</u>: Vacante por renuncia de la interina MOREIRA, Teresita de los Ángeles, DNI Nº 20.096.386, con toma de posesión inmediata.-

Este Concurso se realizará con los Aspirantes del LISTADO OFICIAL VIGENTE (Resolución N° 2380/08 CGE).-

En caso de declararse desierta la suplencia del cargo mencionado precedentemente por ausencia de aspirantes, se procederá en el mismo acto concursal, a realizar la adjudicación por Artículo 80° del Estatuto del Docente Entrerriano (Decreto Ley N° 155/62), por única vez.

Para la organización de la prelación de los aspirantes presentes, se tendrá en cuenta:

El puntaje del Listado del Concurso de Ingreso, Reingreso, Pase, Traslado y Ascenso hasta Director de 4^{ta} Categoría, Suplencias de Ingreso y Suplencias de Ascenso, correspondiente al Concurso Nº 182, convocado por Resolución Nº 1428/17 CGE y Nº 2088/17 CGE, en la evaluación con carácter DOCENTE y las siguientes prelaciones:

a) Haber desempeñado como mínimo un cargo docente durante doce (12) años de los cuales seis (06)

- b) Ser titular como Director o Supervisor de Zona (con Oposición Vigente).-
- c) Haber obtenido concepto no inferior a Muy Bueno en los últimos cinco (05) años de actuación (2017-2016-2015-2014-2013).-

En su defecto:

- a) Haber desempeñado como mínimo un cargo docente durante doce (12) años de los cuales seis (06) años como Maestro de Ciclo.-
- b) Ser titular como Supervisor de Zona (sin Oposición Vigente).-
- c) Haber obtenido concepto no inferior a Muy Bueno en los últimos cinco (5) años de actuación (2017-2016-2015-2014-2013).-

En su defecto:

- d) Haber desempeñado como mínimo un cargo docente durante doce (12) años de los cuales seis (06) años como Maestro de Ciclo.-
- e) Ser titular como Director (sin Oposición Vigente).-
- f) Haber obtenido concepto no inferior a Muy Bueno en los últimos cinco (5) años de actuación (2017-2016-2015-2014-2013).-

Los llamados a concursos pueden visualizarse en el siguiente link: http://cge.entrerios.gov.ar/educacion/concursos/

